RESOLUCION - R - Nº 430 - 92

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 SET 1992

Expte. Nº 600/92

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico, efectuada por la Fundación del Banco del Noroeste Coop. Ltdo.; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la Fundación del Banco de Noroeste Coop. Ltdo., la donación del siguiente material bibliográfico, con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

- Un (1) PALERMO, Zulma - "DE HISTORIA, LEYENDAS Y FICCIONES" - Volumen Nº 10 - Editado por la Fundación del Banco del Noroeste Coop. Ltdo. - Impreso en Salta, Argentina - 1991.

- Un (1) PODERTI, Alicia - "LA CULTURA POPULAR EN LA ESCRITURA DE CARLOS HUGO APARICIO" - Volumen Nº 11 - Editado por la Fundación del Banco del Noroeste Coop. Ltdo. - Impreso en Salta, Argentina - 1991.

- Un (1) MARTORELL, Alicia - La mujer salteña en las letras - "JUANA MANUELA GORRITI Y LO INTIMO" - Ensayo Biográfico - Volumen Nº 12 - Editado por la Fundación del Banco del Noroeste Coop. Ltdo. - Impreso en Salta, Argentina - 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dra. NORMA ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR